



Constancia Secretarial 1. (08/09/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (25/09/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 26 de septiembre de 2023.

Constancia Secretarial 3. (25/09/2023) Mediante Acuerdo PCSJA-23-12089 del 13 de septiembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura, resolvió suspender los términos judiciales en todo el país entre el 14 y 20 de septiembre del año que transcurre.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación

Declaración de existencia de unión marital de hecho y disolución de sociedad patrimonial

860013110001 2019 00109 00

Mocoa, Putumayo, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Toda vez que el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa a quien se solicitó copia íntegra del expediente con radicado 2020-00022-00, como prueba dentro del presente asunto, contesto que el mismo fue remitido mediante oficio No. 319 de fecha 1 de octubre del año 2021 a la sala única del Tribunal del Distrito Judicial de Mocoa en apelación de sentencia; el despacho considera pertinente oficiar a esta corporación para que arrime lo mencionado.

RESUELVE

PRIMERO.- OFICIAR, al Tribunal del Distrito Judicial de Mocoa para que remita copia íntegra del expediente con Radicado No. 2020-00022-00 del Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, el cual se encuentra en apelación de sentencia en la corporación, lo anterior como prueba dentro del presente asunto.

SEGUNDO.- Una vez obtenida la información requerida, procédase a dar cuenta del presente asunto para reprogramar la diligencia que fue suspendida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22e979e3fc783ee93936d3eb7b8f7afae225ea6e08855055d11aa599dabfb14a**

Documento generado en 25/09/2023 07:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>